Dossier del BHI No. S1/1450

CIRCULAR No. 3/2002
31 de Enero de 2002

CONTINUACION DEL PUESTO DE ASESOR TECNICO (ADMINISTRACION DE DATOS) EN EL BUREAU H.I.

Referencias: - Circular del BHI No. 30/1998 del 13 de Julio de 1998.
- Decisión No. 8, 2ª Conferencia H.I. Extraordinaria (Marzo del 2000).

Muy Señor nuestro,

En conformidad con la Decisión No. 8 de la 2ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria, el Comité Directivo ha examinado de nuevo cuidadosamente la necesidad de continuar el puesto de AT (*Asesor Técnico)* (Administración de Datos) en el Bureau H.I..

En vista de la creciente importancia de los temas relativos a la administración de datos en el trabajo del BHI, particularmente con respecto a la cartografía electrónica, el Comité Directivo está convencido de que la continuación de este puesto es esencial para la realización eficaz de las tareas del Bureau (según lo descrito en el Programa de Trabajo Intersesional de la OHI adoptado por la Decisión No. 3 de la 2ª CHIE). Así pues, el Comité Directivo ha decidido prolongar el puesto durante un periodo adicional de cinco años, con efecto a partir del 1 de Octubre de 2002.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Contralmirante Neil GUY
Director